

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado 2020-0051

De conformidad con el artículo 43 del CGP, se ordena enviar comunicación a SURAMERICANA EPS S.A., requiriendo que informe cual es entidad empleadora del señor Jairo de Jesús Cifuentes Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.591.394, demandado dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Se libra el oficio N°1881.